

**Acta de Asamblea general extraordinaria de ADFI.  
Martes 23 de Junio de 2015. Salón 703 (Rojo) de Facultad de Ingeniería, Montevideo.  
Se reúne a las 13:00 hs, con 12 socios presentes.**

Se designan a: Facundo Benavides y Jimena Alonso para que presidan la Asamblea; a Cecilia Callejas y Gustavo Piñeiro, para que aprueben el acta de la Asamblea.

**Orden del día: Convención ADUR (días 26 y 27 de Junio).**

1) Informe general.

Se informa cómo se organizaría el funcionamiento y actividades de la convención:

Viernes 26 – 18 hs / 20 hs (Sala Magiolo)

- Acto apertura
- Homenaje al Prof. Daniel Buquet Sabat
- Balance y Memoria de la Com. Ejecutiva
- Elección de nueva Com. Ejecutiva

Sábado 27 – 9 hs / 17 hs (Paraninfo de la UdelaR)

- Taller 1: Ponderación de las reivindicaciones presupuestales para el quinquenio.
- Taller 2 : Acceso y permanencia a la Udelar en el marco del sistema nacional de Educación Pública.
- Taller 3 : Política y plan de movilización por presupuesto.

**La Asamblea de ADFI resuelve (8 en 8):**

a) Considerando dos escenarios posibles:

Caso 1: Se alcanza el quorum para sesionar con carácter resolutivo.

- Mocionar:
  1. Posponer la resolución de los temas administrativos internos (ptos 3 y 4 de la agenda del día Viernes) en una instancia posterior de la Convención (cuarto intermedio)
  2. Auspiciar la creación de una comisión central de ADUR que trabaje para lograr una nutrida y variada lista de candidatos al Ejecutivo, buscando la promoción de docentes en todos los centros.
  3. Establecer que la lista de candidatos y antecedentes de los mismos deba conocerse al menos 10 días antes del próximo llamado a levantamiento del cuarto intermedio.
- Apoyar, sobre el tema presupuestal:

Taller 1: la estrategia propuesta por la CPP que permita la instrumentación tanto de políticas salariales nuevas como la continuidad de las anteriores, y que asegure un aumento salarial mínimo del 25%. Priorizar la opción 2 de las propuestas dadas a conocer.
- Mecanismo de resolución de imprevistos:

Habilitar a los convencionales a tomar postura sobre los temas no resueltos por la asamblea. Las mismas serán resueltas por consenso o mayoría simple de los presentes.

Caso 2: No se alcanza el quorum para sesionar con carácter resolutivo.

Reflejar las definiciones y propuestas resueltas para el Caso 1, en el Federal de ADUR.

b) Considerando la falta de participación, encomendar a la Directiva de ADFI la organización de instancias de reflexión sobre esta situación y su relación con los mecanismos vigentes para tomar decisiones. Las conclusiones serán llevadas a ADUR central.

**Hora de finalización: 15:00 hs, con 8 socios presentes.**